



Cámara Federal de Casación Penal Oficina Judicial

Registro N° 32/2026

// la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al primer día del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 10.30 horas, se constituyó el colegio de jueces de la Cámara Federal de Casación Penal, integrado unipersonalmente por el doctor Gustavo M. Hornos, en la Sala "E" -ubicada en el primer piso "ala río" de la avenida Comodoro Py 2002, CABA- para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 362 del CPPF, en el marco del caso **FSA 6936/2025/7, "Bellido, Maximiliano Esteban s/ audiencia de impugnación (art. 362 CPPF)"**. Intervinieron, la doctora Daniela Villalón, Defensora Pública Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial n° 2 ante esta Cámara por la defensa de Maximiliano Esteban Bellido y por el Ministerio Público Fiscal, los doctores Ariel Pellegrino y María Florencia Di Lello, Auxiliares Fiscales de la Fiscalía General n° 4 ante esta Cámara. Luego de que las partes expusieran sus argumentos y refutaciones bajo la garantía del contradictorio, y tras las consultas formuladas por el señor Presidente a la defensa, el Tribunal -con sustento en los fundamentos brindados por el doctor Gustavo M. Hornos en su voto, según surge del registro audiovisual- **RESOLVIÓ: DECLARAR ADMISIBLE** la impugnación deducida por la Defensa Pública Oficial, **RECHAZAR** la impugnación interpuesta por la Defensa

Pública Oficial y por último **TENER PRESENTE** la reserva del caso federal manifestada por la defensa. Seguidamente, el señor Presidente dio por finalizada la audiencia. Se deja constancia que el detalle de lo actuado tiene una duración total de treinta y nueve minutos y un segundo, todo lo cual obra en el registro de audio y video de la audiencia que se encuentra agregado en la carpeta **FSA 6936/2025/7** y se corresponden con el **Registro 32/2026** de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.-

Fdo.: Juan Pablo Mitchell. Coordinador de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.